

## LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CASOS DE MALTRATO INFANTIL DE LA “CASA DE LA NIÑEZ POBLANA”

### PSYCHOLOGICAL CARE IN CASES OF CHILD ABUSE AT THE “CASA DE LA NIÑEZ POBLANA”

DENISSE  
DABDOUB FERNÁNDEZ<sup>1</sup>

MAYLETH ALEJANDRA  
ZAMORA ECHEGOLLEN<sup>2</sup>

#### Resumen

Este artículo surge de un proyecto de tesis presentado con el fin de obtener el título de Licenciatura en Psicología, por la Universidad de Oriente, Puebla, cuyo objetivo fue dilucidar el dispositivo de atención psicológica brindado por el área de psicología del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias en la ciudad de Puebla, México. Para llevar a cabo esta tarea, se sistematizaron observaciones realizadas directamente en la “Casa de la Niñez Poblana” a través de técnicas cualitativas, como el acopio y análisis de información bibliohemerográfica sobre la asistencia social y el contexto socio-histórico del que provienen los menores albergados por este establecimiento. Como resultado se presenta un análisis sobre el contexto de violencia y las prácticas del personal del área de psicología, las cuales terminan por reproducir la violencia de la cual institución supone protegerlos. Finalmente, se discute el papel de la atención psicológica en la CNP-DIF en tanto institución asistencial contemporánea.

**Palabras clave:** violencia, maltrato infantil, atención psicológica, instituciones asistenciales, Casa de la Niñez Poblana.

#### Abstract

This research arises from a thesis project presented in order to obtain a college degree in Psychology from the Universidad de Oriente, Puebla, whose objective was to elucidate the psychological care device provided by the psychology area of the “Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias” in Puebla, Mexico. To carry out this task, were systematized through qualitative techniques and observations made directly in the “Casa de la Niñez Poblana”, as well as bibliohemerographic information on social assistance and the socio-historical context from which the sheltered minors come by this establishment. As results, an analysis is presented on the context of violence and the practices of the personnel of the psychology area, which end up reproducing the violence from which the institution is supposed to protect them. Finally, it will be discussed the role of psychological care in the CNP-DIF as a contemporary assistance institution.

**Key words:** violence, child abuse, psychological attention, assistance institutions, Casa de la Niñez Poblana.

<sup>1</sup> Universidad de Oriente Puebla. Licenciada. Puebla, México. E-mail: deen\_dabdoub@hotmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1513-826X>

<sup>2</sup> Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla, México. E-mail: maylethzamora@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9016-5404> Google Scholar: <https://orcid.org/0000-0001-9016-5404>



## INTRODUCCIÓN

Este artículo es el resultado del proyecto de tesis para obtener el título de Licenciada en Psicología en la Universidad de Oriente campus Puebla, cuyo objetivo fue dilucidar el dispositivo de atención psicológica brindado por el gobierno a menores bajo su custodia, y de esta manera analizar sus efectos en los menores albergados y en la sociedad en general. Es decir, las características de la intervención y atención psicológica brindada a los niños ingresados en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (SNDIF), durante el periodo de diciembre del 2017 a mayo del 2018.<sup>3</sup>

Este interés surgió a lo largo del servicio social, donde se observaron una serie de prácticas e intervenciones que parecían transgredir el espíritu de la disciplina psicológica. No obstante, en lugar de recaer en interpretaciones apresuradas o descontextualizadas, se decidió problematizar y sistematizar dichas observaciones para construir un proyecto de investigación, y con ello analizar y comprender, desde un marco de referencia teórico y metodológico, aquello que sucedía en el SNDIF. Para cumplir con estos objetivos, se llevó a cabo un profundo trabajo de archivo, acompañado con sistematización de experiencias, para dar lugar a una etnografía que permitió dilucidar la dinámica de un albergue para menores violentados a cargo del SNDIF.

Cabe señalar que, en cuanto al proyecto de tesis, los objetivos establecidos se llevaron a cabo satisfactoriamente. Sin embargo, debido a la amplitud y complejidad de este fenómeno, no fue posible dar por concluido el tema; por el contrario,

la elaboración de este artículo implica el desarrollo y análisis de discusiones que es menester ampliar.

En primer lugar, se considera que la escritura del presente texto tiene la oportunidad de aportar herramientas eficientes que puedan ser utilizadas por profesionales –no solo de la salud– para coadyuvar en materia de prevención y atención del fenómeno de violencia y maltrato infantil; y en segundo lugar, la necesidad de desarrollar minuciosamente algunos aspectos del proyecto de tesis, que por motivo de protocolos institucionales, relacionados principalmente con la estructura requerida en la redacción y el tiempo disponible para plantear el tema, no pudieron ser desarrollados con detenimiento.

Ahora, el tema es tan amplio y profundo que podrían escribirse infinidad de artículos<sup>4</sup> y nunca terminar de desarrollarlos como cada una de las situaciones lo demanda. Por ello, en este artículo se encuentra un análisis situado en torno a las prácticas e intervenciones del área de psicología de la “Casa de la Niñez Poblana”, con el fin de problematizar ciertas “técnicas” o procedimientos que terminan por reproducir la estructura de violencia de la cual el SNDIF en su discurso oficial, supone proteger a los menores.

Para llevar a cabo estos objetivos, en el primer apartado se presenta la metodología utilizada en la investigación. Enseguida, se contextualiza el campo de intervención; es decir, las características de la “Casas de la Niñez Poblana” (CNP de ahora en adelante) del SNDIF, y en un subapartado se describe parte del caso de Miguel Ángel, un niño que estaba en custodia de la CNP y que ejemplifica el problema de investigación de este documento. Posteriormente, se analizan las implicaciones

<sup>3</sup> Es importante señalar que ha habido cambios significativos en la administración y gestión actual; por lo que se enfatiza que toda la información recabada y los casos narrados, obedecen al periodo de diciembre del 2017 a mayo del 2018.

<sup>4</sup> Ejemplo de ello, se elaboró un segundo artículo intitulado “Casa de mucho, hogar de nadie. El papel del dispositivo psicológico en la «Casa de la Niñez Poblana»-DIF, Puebla”, el cual está en proceso de publicación.

de la intervención desde la psicología en el caso presentado, para pasar al apartado de discusión, donde se problematizan algunos abordajes teóricos de la intervención psicológica en los casos de maltrato del establecimiento. Finalmente, en el último apartado, se presentan las reflexiones finales.

## 1. MARCO METODOLÓGICO

La investigación de la cual deriva el presente artículo, se realizó en la “Casa de la Niñez Poblana”, establecimiento a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias del estado de Puebla.

La decisión de realizar la investigación en este lugar, correspondió, por un lado, a diversas situaciones observadas a lo largo del servicio social institucional, el cual les demanda a los estudiantes egresados la participación activa y recíproca a la sociedad de la cual son parte. Por otro lado, derivado del punto anterior, el interés estuvo puesto en problematizar un fenómeno psicosocial –el maltrato infantil en un establecimiento de asistencia social–, desde una mirada crítica y que pueda abonar a la producción de conocimiento de la disciplina.

De este modo, aquellas situaciones observadas a lo largo del servicio social, en lugar de quedarse como experiencias impactantes o traumáticas, se recuperaron y sistematizaron a lo largo de los meses de diciembre del 2017 a mayo del 2018, con un total de 480 horas, las cuales son las horas estipuladas institucionalmente para liberar el servicio social. Cabe señalar que las observaciones se registraron, sistematización y analizaron a través de una serie de técnicas de corte cualitativo, como el trabajo de

archivo, la sistematización de experiencias, el diario de campo y la observación participante (Gorbach y Rufer, 2016; Taylor y Bogdan, 2000).

La sistematización de experiencias permitió reestructurar lo observado y vivido dentro de CNP, como parte del personal de psicología. Además, el trabajo de archivo otorgó las herramientas teóricas y metodológicas para conocer las diversas perspectivas desde las cuales se pudo analizar la ejecución de intervenciones psicológicas dentro del albergue.

Así, tal y como lo menciona Gorbach y Rufer (2016), el archivo no es solamente una recopilación de textos, documentos o información, sino que se trata de una elección teórico-metodológica sobre los campos de conocimiento y la “producción de la evidencia” (p. 9). En otras palabras, el archivo recabado para la investigación consistió en contextualizar una serie de problemáticas que se entrecruzan y producen ciertas miradas y abordajes sobre un fenómeno social; en este caso, sobre el maltrato infantil y violencia.

En ese sentido, se recopiló información de diferentes disciplinas –psicología, sociología, economía, política pública, salud– para contextualizar la situación de violencia en la que viven millones de niños y jóvenes en el mundo, en América Latina y en México. Con este movimiento, se “desnaturalizó” el fenómeno (Gorbach y Rufer, 2016, p. 9); es decir, se desnaturalizaron a los niños que sufren de violencia, no se da por sentado, no se considera que sea algo “normal” ni “natural”, sino que se busca reflexionar sobre cómo y por qué viven así los niños, qué instancias existen para atender este problema, ¿acaso llegan a atenderlo?, y ¿de qué formas?

Asimismo, el trabajo de archivo estuvo construido por una serie de discusiones “multirreferenciales” sobre la violencia (Manero, 1997; 2017), que incluyeron distintas definiciones y miradas del concepto de violencia, informes, los costos a nivel internacional y nacional, la violencia vista como problema de salud pública y los esfuerzos del sector salud para combatirla. También se diferenció del concepto de maltrato infantil del de violencia (OMS, 2014; Tovar *et al.*, 2016). Los impactos en la salud mental y en la vida de los niños desde una perspectiva biopsicosocial incluyó discusiones sobre los efectos del maltrato en el crecimiento y desarrollo físico, psicológico y social de quienes, alguna vez en su vida, experimentaron violencia (Cervantes, 2018). Finalmente, se revisaron los antecedentes de la asistencia social en México y del SNDIF en la ciudad de Puebla, México.

Por otro lado, la problematización del trabajo de archivo se realizó en un contexto situado y de una recuperación de casos reales, expedientes y de experiencias del personal de la CNP, así como de las observaciones de la investigadora principal de esta pesquisa, que en términos metodológicos corresponde a lo denominado tradicionalmente como “fuente primaria” (Taylor y Bogdan, 2006). Para este artículo de investigación se agruparon los casos en torno a las diferentes categorías teóricas propuestas en el trabajo de archivo: violencia, maltrato infantil, salud mental y asistencia social.

En ese sentido, la sistematización de experiencias es una herramienta metodológica que permitió agrupar una serie de ideas, acontecimientos y situaciones sociales concretas que, a través de la organización de los contenidos, actividades e información provenientes del campo, fue posible

ordenarlas bajo categorías y conceptos teóricos (Curso de Sistematización de Experiencias, 2015), con la intención de profundizar y problematizar teórica, metodológica y políticamente, las implicaciones de la propia investigación que se estaba realizando.

#### *“La Casa de la Niñez Poblana”*

La función de la CNP es albergar a menores que se encuentran bajo custodia del gobierno con motivo de que su situación no les permite permanecer bajo tutela de sus familias, ya sea de manera temporal o definitiva.<sup>5</sup> Asimismo, la población en este albergue oscila entre los cero y 12 años 11 meses de edad. Cabe señalar que no precisamente todos los menores albergados son originarios o radicaban en el estado de Puebla antes de su ingreso a la institución, aunque así lo sean en su mayoría; también hay menores provenientes de otras ciudades e incluso de otros países.

Así, la CNP pertenece a los establecimientos conocidos comúnmente como de “asistencia social”, los cuales se han articulado históricamente en torno a los principios de la beneficencia, la filantropía, el bienestar y como una forma de caridad (Guaderrama, 2001; Blánquez, 2017). Tanto el SNDIF como la CNP, tienen una larga y compleja historia en su articulación como asistencia social, imposible de abordar en este breve espacio. No obstante, lo destacable es su sentido caritativo y asistencial, que se supondría que están contenidos en los programas, tareas y objetivos de estos establecimientos, los cuales institucionalmente están orientados a brindar herramientas, protección y cuidados mínimos que necesitan los niños (Guaderrama, 2001; Blánquez, 2017).

<sup>5</sup> Información recuperada directamente del trabajo de campo y de la página oficial del DIF en el periodo de diciembre del 2017 a mayo del 2018.

Sin embargo, a partir de las observaciones sistematizadas, se debe problematizar que, aun cuando estos sean los objetivos y principios institucionales, en muchas situaciones se terminó por hacer lo contrario; es decir, se realizaron una serie de prácticas sumamente violentas que iban en contra del “espíritu fundador” de la CNP. Esto es, se terminan por reproducir las estructuras de violencia del contexto del cual provienen los niños albergados. En otras palabras, el fracaso de la profecía, al efecto Mühlmann, que en el proceso de “institucionalización de un movimiento social”, termina por perderse o cambiarse el contenido y fuerza del movimiento original (Manero, 1991, p. 155). En este caso, el sentido originario del SNDIF, el cual era la protección de los menores, al institucionalizarse perdió el sentido original de resguardo y protección. Para ejemplificar mejor este proceso, a continuación se presenta uno de los tantos casos observados en la CNP-SNDIF.

#### *El caso de Miguel Ángel*

Miguel Ángel<sup>6</sup> era un menor que a la edad de 10 fue testigo del asesinato de su madre y de una de sus hermanas. La situación en la que se desarrolló el crimen fue desafortunada, dado que fue en su propia casa, como efecto de una fiesta en donde había alcohol y drogas, convirtiéndose en un caldo de cultivo para dicho crimen.

A esta fiesta llegaron alrededor de 15 personas, hombres en su mayoría. Entre los invitados llegó un señor alcoholizado y presuntamente influido por los efectos de narcóticos. En una situación desconocida, este señor enfrentó a la madre de Miguel Ángel, ambos adultos entraron a una de las recámaras a discutir, Miguel Ángel se acercó para

ver qué es lo que estaba pasando y observó cómo este señor apuñaló a su madre hasta la muerte. Después de asesinar a la madre, el hombre intentó hacer lo mismo con la hermana menor del niño, por lo que Miguel Ángel la tomó y tratando de protegerla, salieron corriendo de la casa lo más lejos que pudieron hasta que el cansancio les venció y se quedaron dormidos debajo de un puente. Tras unas horas, despertó Miguel Ángel solo, su hermana no estaba a su lado y a partir de ese día nadie volvió a saber de la menor.

A partir de este momento, Miguel Ángel ingresó al DIF-CNP, que de acuerdo al protocolo debía ser ingresado y valorado. Este procedimiento inicia cuando un juez determina otorgarle al gobierno la custodia del menor en cuestión; posteriormente, agentes del estado o del municipio, lo entregan en el establecimiento. Hasta este punto, el protocolo se había cumplido y Miguel Ángel fue integrado a un grupo de niños entre 6 y 12 años de edad. Enseguida el responsable en turno de la CNP debía solicitar el permiso para la valoración de las áreas médica, psicológica, nutricional y odontológica, y así abrir un expediente con toda la información obtenida.

No obstante, en el caso de Miguel Ángel –y de muchos otros–, él no tuvo ninguna valoración ni atención institucional de parte de la CNP. Fue hasta muchos meses después a su ingreso que el coordinador de psicología recibió un comunicado por parte de la directora del colegio al que asistía Miguel Ángel, en el cual informaba que esa tarde, en un descuido de los profesores, el menor subió a lo más alto de una estructura de metal del colegio y amenazó con suicidarse. El hecho culminó en que uno de los profesores subió cuidadosamente por él, logrando bajarlo sin mayores consecuencias.

<sup>6</sup> Se utiliza un seudónimo del caso real para mantener los datos confidenciales.

Después de dicho suceso, Miguel Ángel llegó al albergue y fue llamado por la directora y por el coordinador de psicología, quienes decidieron no verlo de regreso al colegio durante las próximas semanas a manera de castigo por lo que había sucedido. El director expresó que el menor necesitaba recibir atención psicológica inmediata, por lo que solicitó al coordinador de psicología llevar al menor a su oficina. Esta fue la única ocasión en la cual se trabajó con Miguel Ángel. La intervención consistió en preguntarle al menor el motivo de su comportamiento, posteriormente se le pidió que dibujara lo que él quisiera para “poder expresar mediante el dibujo las emociones contenidas” y finalizó la única sesión que Miguel Ángel tuvo en el área de psicología. En los meses siguientes no se volvió a hablar del tema.

En ese caso, se pueden observar una serie de problemáticas importantes de analizar. En primer lugar, Miguel Ángel provenía de un contexto de violencia concreto. Su madre, quien era prostituta y alcohólica, estaba a cargo de él y de otros dos hermanos. Sin embargo, pese al dato sobre la prostitución y el alcoholismo, lo que debe visibilizarse es la condición de una madre en una situación de vulnerabilidad y violencia, de

Procesos que estructuran la opresión de las mujeres desde un sistema de dominación patriarcal y [...] proxeneta [los cuales, terminan por producir, reproducir y legitimar a ambos sistemas y que, finalmente] deriva[n] en la normalización de una violencia extrema contra las mujeres: la prostitución<sup>7</sup> (Yglesias, 2017, p. 11).

El dato sobre la prostitución, más allá de verse como un “factor de riesgo”, se debe entender como parte de un entramado de violencia y de las condiciones materiales y de posibilidad en las que vivían Miguel

Ángel con su familia. De este modo, lo que se debe analizar cuidadosamente es el contexto que fue desplegando las condiciones de un crimen violento del cual el niño fue testigo y, posteriormente, sobre cuál fue el panorama institucional al que se enfrentó ingresando a la CNP.

## 2. EL PAPEL DE LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN LA CNP

Lo que está en juego en este caso es la ausencia de atención integral oportuna –puntual y adecuada– que requería el caso, especialmente la psicológica. Sin embargo, así como en este caso, la realidad de la CNP del 2018 es que los niños no recibían las valoraciones correspondientes y solicitadas institucionalmente. A lo largo de los 6 meses, en el registro de observaciones y como personal que debía valorar e ingresar a los menores, la investigadora principal observó que los menores asistían a consultas de rutina: odontológica, nutricional y médica. Sin embargo, en el caso de la atención psicológica, las intervenciones –en caso de que se llevaran a cabo– dejaban mucho que desear.

Muchas de las prácticas que se ejercían en la CNP por los psicólogos estaban orientadas a contener las conductas violentas más que trabajar en los motivos que habían llevado a los niños a ser violentos. Por ejemplo, una de las técnicas más usadas era “la economía de fichas”, técnica conductista que consiste en recompensar la conducta deseada con premios. Para llevar a cabo esta técnica, al niño se le otorga un pizarrón, un álbum o un calendario en donde se van marcando las conductas deseables con estampillas –estrellitas–. Al final de la semana, si el niño ha obtenido estampillas en cada uno de los días o de las tareas (conductas deseables), se le otorga un premio.

<sup>7</sup> Violencia, de la que eran parte también sus hijos.

No obstante, no se le daba seguimiento a la aplicación de esta técnica, por lo que no había una valoración, y por lo tanto certeza sobre si estaba o no funcionando para erradicar las conductas violentas. Además, esta técnica presenta una limitación importante, dado que no se problematiza la conducta violenta en sí misma; es decir, no se le explica al niño por qué no ha obtenido su estampa. Tampoco se problematiza si esta conducta violenta es efecto de un trauma complejo o de una serie de experiencias límites –violentas y cercanas a la muerte– que ha vivido, y que evidentemente son aquellas experiencias que lo han hecho ingresar a la CNP. Dicho de otro modo, en sí misma no es que la técnica “no sirva”, sino que el enfoque y el manejo del personal de psicología de la técnica, la hace insuficiente o poco adecuada para trabajar con estos casos.

Por otro lado, muchas veces las intervenciones psicológicas consistían en ponerlos a dibujar, pero sin ningún tipo de trabajo posterior en torno al dibujo<sup>8</sup> o solicitaban su “apoyo” en asuntos de oficina con el objetivo de mantenerlos ocupados y evitar las conductas que no eran deseadas. En otras palabras, no se les brindó una atención diseñada a partir de presupuestos teóricos y metodológicos desde la disciplina psicológica, especializada en los procesos mentales y del comportamiento. Por el contrario, se recurrían a otras prácticas que no son actividades psicoterapéuticas o una atención psicológica formal.

Ejemplo de ello es el “cuarto de reflexión”, práctica utilizada por los psicólogos de mayor jerarquía de la institución para “controlar a los niños”. Esta práctica que, en palabras del

coordinador de psicología, la había recuperado de un programa de televisión llamado “Terapia de shock”.<sup>9</sup> Esta técnica consistía en encerrar a un niño en un cuarto vacío y oscuro, y después golpear fuertemente la puerta metálica para generar un ruido estruendoso y molesto hasta que el niño se calmara. No hay que ser especialista en psicología para sospechar que esta práctica no parece ser la indicada para un caso de abuso y maltrato infantil. Empero, desde una mirada de la psicología, este recurso va en contra de un proceso terapéutico ético.

En esta intervención no existe posibilidad para que el niño elabore y procese simbólicamente, y por ende afectiva y psíquicamente; por el contrario, se le pone en una situación de angustia y terror, bajo el presupuesto de que este miedo sea el que termine por calmar la conducta violenta del menor. Es a través del castigo corporal y psíquico que se busca una “modificación de la conducta”, y no del trabajo psicoterapéutico entre el psicólogo y el niño, por lo que no solamente no se está atendiendo la situación del menor, sino que la práctica de los psicólogos al mando está teniendo un impacto significativamente negativo en ella.

Otra situación que se observó durante el ejercicio del servicio social fue la medicación psiquiátrica, no como tratamiento tras un diagnóstico determinado, sino como método de erradicación de conductas no deseadas, para sedarlos y tranquilizarlos. El porcentaje de menores medicados era significativamente alto en ese periodo, mismos que no tenían acompañamiento ni monitoreo alguno; eran comunes los reportes de que los menores se quedaban dormidos en el

<sup>8</sup> Hay una serie de terapias de juego y técnicas de dibujo y arte. No obstante, no es el mero hecho de dibujar sobre papel, sino de simbolizar y apalabrar a través del lenguaje o el juego simbólico, la experiencia traumática o que le causa dificultades al niño; es decir, la técnica debe estar acompañada de un proceso terapéutico (Marxen, 2011).

<sup>9</sup> Serie de televisión estadounidense creada por Liz Kruger y Craig Shapiro.

colegio en cualquier momento, ante los cuales la CNP procuraba demostrar ante la escuela su intención correctiva castigando a los niños y privándolos de asistir a clases durante algún tiempo, sin embargo jamás se notificó a las autoridades del colegio la situación de medicación en la cual se encontraban los niños.

No es intención de este artículo poner en duda la efectividad de la intervención psiquiátrica,<sup>10</sup> siendo un tema tan amplio que lamentablemente no se puede abordar con detenimiento en esta ocasión, solamente se pretende “poner sobre la mesa” la situación de la medicación infantil sin un diagnóstico certero previo e invitar a la reflexión de las posibles consecuencias de este acto. De fondo, lo que se busca con todas estas prácticas es la normalización de la conducta, se espera un comportamiento dócil y tranquilo, no uno violento; paradójicamente, es un comportamiento que está reproduciendo las estructuras de violencia que lo hicieron llegar a la CNP.

Bajo este contexto, Miguel Ángel fue testigo de un asesinato, y no cualquiera, el de su madre; además, fue separado de su núcleo familiar. Este niño llegó a un establecimiento completamente desconocido para él, con niños diferentes a él, pero que al mismo tiempo también han experimentado violencia cruda y algunos la reproducen cotidianamente y a niveles preocupantes. En una situación como esta, realizar una terapia de economía de fichas, resulta ser totalmente insuficiente para trabajar la experiencia límite que ha vivido. En suma, si no se porta bien, puede ser llevado al “cuarto de reflexión” para que se “calme” a través de sonidos estridentes y de la completa soledad de un cuarto oscuro. Aunado a esto, en caso de tener una detonación como la

del intento de suicidio, será castigado por su “mal comportamiento”, o en el mejor de los casos, será sedado con medicación.

### 3. DISCUSIÓN

La disciplina psicológica es un campo diverso, múltiple, multirreferencial; no se trata de una única psicología, o de una mejor que otra, se trata de una disciplina que tiene diferentes campos de intervención y de reflexión (Baz, Jáidar y Vargas, 2002). Empero, dicha psicología se trata de aquella que se inscribe a la ciencia, y con ello, a una mirada mecanicista y biologicista que tiende a la reducción de los fenómenos psíquicos y psicosociales, los cuales presuponen la existencia de una realidad objetiva, cognoscible; y finalmente, trata de soterrar toda aquella práctica psicológica (“otra”) que salga de este modelo hegemónico. Sin embargo, a partir de las observaciones realizadas durante el trabajo de campo-servicio social en la CNP, se pudo registrar que gran parte de las intervenciones realizadas en nombre de la psicología escaparon de toda ética.

Durante la investigación se indagó incisivamente sobre quiénes estaban trabajando en estos espacios, y fuera de las suposiciones de no ser especialistas, el personal, al menos de nombre, tenía un título de psicología. En ese sentido, se vuelve menester analizar el papel de la praxis y de la ética de la psicología, de preguntarse sobre ¿qué clase de psicología se está ejerciendo?, y ¿quiénes la ejercen? En muchos de los casos, el personal de psicología declaraba que usaban estas técnicas debido a que el número de casos excedía y desbordaba su capacidad de atención; es decir, eran demasiados niños para tan pocos psicólogos.

<sup>10</sup> En sintonía a lo mencionado por la psicoanalista Roudinesco (2018), lejos de discutir la utilidad de la psicofarmacología y despreciar el confort que aportan, lo que hay que problematizar es su utilización como parte de un haz de tecnologías de poder, imbricadas en dispositivos más amplios para el control y disciplinamiento de los sujetos (Foucault, 2003; 2007b).



Sin duda esta situación no es cosa menor, y tiene su sustento en cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2000; 2004) y del Banco Mundial (BM, 2012), ejemplo de ello es que en México se han registrado alrededor de 300,000 homicidios; y para el 2011 la tasa de homicidios era de 20 por cada 100,000 ciudadanos, lo que equivale a un aumento estimado del 200% respecto al año 2007 (Rodríguez y Kuckertz, 6 de febrero, 2017). “En 2011, el peor año registrado, hubo un asesinato vinculado al narcotráfico cada 30 minutos” (Mozlahn; como se citó en el BM, 2012, p. 14).

De acuerdo a las estadísticas de la OMS (2000), cada año 40 millones de menores de 15 años alrededor del mundo son víctimas de maltrato dentro de su propio núcleo familiar. Asimismo, para el año 2000 se registraron 1,650,000 muertes infantiles a nivel mundial a causa de violencia, siendo Latinoamérica la de mayor número de casos. Además, en el año 2011 una investigación realizada por la misma OMS planteó que América era el segundo continente con mayor tasa de homicidios en el mundo después de África (Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, 2002; OMS, 2004).

Dentro de los países de Latinoamérica, México es uno de los más afectados ante esta problemática social, pues ocupa el primer lugar, de entre las 33 naciones que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en violencia física, abuso sexual y homicidio contra menores de 14 años (Dirección de Investigación Aplicada en Política Seguridad y Justicia Penal, marzo, 2014; BM, 2012). En México las cifras señalan que, en el 2016, siete de cada diez niños sufrieron algún tipo de violencia, y por si esto

fuera poco, las instituciones especializadas en este fenómeno registraron tres muertes infantiles diariamente a causa de maltrato (Garmendia, 2011). Asimismo, los estudios realizados acerca de la violencia en el país indican que los protagonistas de esta situación son los jóvenes, tanto como víctimas, como victimarios (BM, 2012).

Si además de estas atroces cifras, se contextualiza a que hay un déficit del personal de salud necesario para la atención de la población en nuestro país (López, s.a.; López, 24 de mayo, 2020), la combinación se vuelve insostenible. Así, en este desolado panorama, la atención psicológica debería “ser otra”, debería tratarse de una atención que busque brindarles herramientas a los niños que han sufrido de violencia, de intervenir desde otro lugar. La atención psicológica puede ser problemática, debido justamente a su multirreferencialidad. Así como existen psicologías orientadas a la atención de sujetos en contexto de vulnerabilidad –como el caso de los niños albergados por la CNP–, también han existido –y existen– psicologías concentradas en el disciplinamiento y normalización de la conducta de aquellos sujetos considerados como problemáticos.

Muchas psicologías pueden caer en intervenciones que, de fondo, lo que buscan es la normalización y estandarización de la conducta a la norma social (Foucault, 2007a). Así, muchas de las prácticas del campo “psi” –psicología, psiquiatría, psicoanálisis– se convierten en tecnologías de poder que buscan dirigir el comportamiento, los discursos, orientarlos, disciplinarlos (Foucault, 2002; 2003; 2007b). En ese sentido, la psicología guarda una relación estrecha con las disciplinas que buscan producir a partir de ciertas subjetividades;

en este caso, se perfila el futuro de estos niños. Niños que han sido violentados, y que el tipo de atención psicológica que recibieron de parte de los establecimientos institucionales fue el castigo, el disciplinamiento, la medicalización, la modificación de conductas sin reflexión alguna. De este modo, se confirma la premisa foucaultiana de que la sociedad produce a sus propios delincuentes (Foucault, 2002).

## Conclusiones

Sin duda, las observaciones del servicio social durante el periodo diciembre 2017 a mayo del 2018 fueron más que desafortunadas. Empero, el objetivo de realizar este análisis está dirigido a que la experiencia no cese en un mero trámite para la obtención del título universitario, sino brindar una herramienta que posibilite la reflexión sobre estos campos: la violencia y el papel de la atención psicológica en casos de maltrato infantil.

En ese sentido, es importante considerar que la violencia no es un acto, es un proceso inscrito en estructuras sociales que produce, inscribe y administra la diferencia.<sup>11</sup> En otras palabras, produce diferenciaciones entre las formas humanas, entre los sujetos y, por lo tanto, en aquellos comportamientos que realizan. De ese modo, se inscriben aquellas conductas que son deseables y normales de aquellas que son diferentes. En ese deslizamiento, se aplica una serie de tecnologías de poder para corregir, direccionar, bloquear y extinguir toda conducta o discurso no deseado o fuera de la norma (Inclán, 2018; Foucault, 2002; 2007a). Así, las intervenciones del personal a cargo

del área de psicología terminaban por reproducir estructuras más amplias y elaboradas —de larga data— de violencia.<sup>12</sup> Sin embargo, la reflexión propuesta es justamente la problematización sobre ello, sobre las prácticas psicológicas e institucionales que fueron personificadas y ejecutadas por el personal, pero que, en realidad, elucidan una realidad mucha más compleja: la violencia sistémica existente.

El gran problema es que una vez que un menor ingresa a esta espiral de violencia, es realmente difícil que salga de él, porque parece ser que las instituciones que idealmente deberían encargarse de contener y atender esta situación no tienen como prioridad el bienestar de los albergados, sino el mantenimiento de la imagen institucional. Cabe señalar que este es un problema sumamente complejo: por un lado, a nivel institucional formal, los objetivos están constituidos bajo el principio de asistencia y cuidado, que sí cumple en cierta medida y en acciones concretas, como brindar alimento y vestido; pero por otro lado, a un nivel “no oficial”, soterrado, no dicho, pero que sigue siendo institucional, ejerce prácticas de disciplinamiento que terminan por reproducir la violencia sistémica. Este entramado se ejemplifica con las diferentes prácticas del personal de psicología, que en su intento de brindar atención, terminan por violentar a los niños albergados a través de técnicas que, de fondo, buscan el disciplinamiento y normalización de conducta.

En ese sentido, a nivel oficial de la CNP y en los informes de gobierno, se presentan las cifras de todos los menores que el DIF ha acogido y a los que se les ha dado atención psicológica. En ellos

<sup>11</sup> Por un lado, a la producción de otredad o alteridad; y por el otro, a las discusiones de la filosofía de la diferencia (Lyotard, Deleuze, Foucault y Derrida).

<sup>12</sup> Se debe realizar una delimitación teórica y conceptual de este tema. No obstante, este deslizamiento rebasa los objetivos propuestos para el presente artículo, por ello se recomienda revisar el texto de Inclán (2018).

jamás se habla acerca de las formas de intervención dentro del albergue, ni de las adopciones trunca, ni de los reingresos, ni de los intentos de suicidio, homicidio, medicación injustificada o casos de fugas de la institución, lo cual implica que no se sabe del paradero de los menores; en sí, de todo aquello de lo que no se habla.

Entonces, los niños y niñas albergadas por el CNP no solo provienen de un núcleo familiar violento, sino además, de un contexto en sí mismo lleno de otras violencias. Asimismo, al ingresar a la CNP, si bien logran satisfacer ciertas necesidades de techo y alimento que son indispensables para su sobrevivencia, todas las otras prácticas institucionales a su alrededor merman significativamente la posibilidad de un “bienestar integral” del menor, así como lo demanda el Banco Mundial y demás instituciones internacionales.

Por otro lado, durante el periodo del servicio social se observaron numerosas prácticas lamentables, no propias de profesionistas ni de instituciones especializadas en materia de maltrato infantil, no solamente por no atender las necesidades básicas del menor ni fungir como factor coadyuvante para el adecuado desarrollo integral del menor, sino por transgredir sus derechos. Tal es el caso de la dinámica de acopio de los menores al albergue: el papel de la CNP es atender denuncias ciudadanas relacionadas con maltrato infantil y también llevar a cabo jornadas en varios puntos de la ciudad para detectar los posibles casos de menores cuya integridad física o psicológica se ve severamente amenazada bajo la tutela de sus cuidadores. De esta manera, es como la CNP justifica el ingreso de menores al albergue.

Esto está sustentado en el artículo 23 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (19 de agosto, 2010), que establece que el menor tiene derecho a vivir en familia y la falta de recursos económicos no es motivo suficiente para separarlos de sus padres –acto por el cual velarán las instituciones gubernamentales– siempre y cuando el menor no sea violentado.

Sin embargo, en una plática informal con el coordinador de psicología, este expresó que las jornadas ciudadanas se llevan a cabo solamente cuando la ciudad es sede de eventos que atraen el turismo y la inversión foránea; por este motivo, el gobierno da la orden de hacer “limpieza de calles en la ciudad” (Entrevista al coordinador), para que esta luzca atractiva ante las personas que la visitan y de alguna manera le inyectan capital. De esta manera, cuando hay intereses económicos por parte del Estado, estos se sobreponen ante los derechos y el bienestar de la infancia, siendo separados de sus familias e ingresados a instituciones de las cuales egresar no será ni fácil ni rápido, pues son reinadas por la burocracia.

Este contexto, esta vida, parece enfilarse a otros proyectos no explícitos, a ser la “carne de cañón” para delincuencia, tal y como lo menciona Encinas (2016). Al final, los procesos de socialización terminan por inscribir la violencia estructural que será reproducida en otros espacios, como el narcotráfico o la gama de actividades ilícitas que pululan en México. Al final, como lo sostiene Suaste (2017), la delincuencia prospera en la medida que las instituciones expulsan a estos sujetos y las instituciones que los producen, que les dan estas formas que reproduce la violencia.

Por ello, se debe cuestionar como sociedad qué tipo de instituciones existen, cuáles son las funciones que están ejerciendo, cuáles son los entramados simbólicos e imaginarios que sostienen y qué se termina reproduciendo. Es importante preguntarse sobre qué tipo de psicología se está ejerciendo y cuál se quiere ejercer, ¿aquella psicología escapa de la violencia? ¿Hasta qué punto? Sin duda, estas preguntas que parecieran sin respuesta, son puntos de partida para problematizar el quehacer profesional, ético.

De igual forma, el proceso de escritura del presente artículo, así como la investigación en sí misma, consistió en desmontar muchos presupuestos, contextualizar datos que parecían perderse entre tanta información, y de ponerle nombre, un rostro, una vida a aquellas cifras espeluznantes de las instancias internacionales – OMS, OPS, BM–.

Un niño o niña creciendo en la pobreza, sin acceso a una educación de calidad y con oportunidades limitadas para involucrarse en actividades productivas puede verse fácilmente atrapado (a) en un círculo de violencia que continúe hasta su vida adulta (BM, 2012, p. 12).

Realmente esta cifra se espera tenga sentido, y que produzca un reconocimiento para dar el primer paso en cambiar la realidad existente. Finalmente, es importante destacar la importancia de este tipo de esfuerzos, como lo ha sido la elaboración de artículos de investigación, pues en ellos se contiene gran parte de aquella información de la cual jamás se hablará en discursos oficiales, pero es imprescindible para conocer y reflexionar acerca de la situación en la que México, la infancia y la sociedad en general se encuentran inmersos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Mundial (BM) (2012). *La violencia juvenil en México. Reporte de la situación, el marco legal y los programas gubernamentales*. Disponible en: <http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALDEVELOPMENT/Resources/244362-1164107274725/3182370-11641-10717447/MX-Country-Assessment.pdf>
- Baz, M., Jáidar Matalobos, I. y Vargas, L. E. (2002). *La psicología un largo sendero: una breve historia*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- Blánquez Bonilla, E. (2017). La asistencia social en México. Una mirada desde el SNDIF. *Ánfora*, 24(43), 189-212. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3578/357853553008.pdf>
- Cervantes, E. (2018). “Psicopatología infantil asociada con maltrato emocional en niños de edad escolar”. (Tesis para obtener el grado en Licenciatura en Psicología). Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Curso de Sistematización de Experiencias (2015). *Manual de las y los participantes*. México: Sedepac. Disponible en: <http://indesol.gob.mx/cedoc/pdf/I.%20SOCIEDAD%20CIVIL/Sistematizaci%C3%B3n%20de%20Experiencias/Curso%20de%20sistematizaci%C3%B3n%20de%20expercencias.%20Manual%20de%20las%20y%20los%20participantes.pdf>

- Dirección de Investigación Aplicada en Política Seguridad y Justicia Penal (marzo, 2014). *Una aproximación a los costos de la violencia y la inseguridad en México*. Disponible de: [http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2014/03/Una\\_aproximaci%C3%B3n\\_a\\_los\\_costos\\_de\\_la\\_violencia\\_Insyde\\_Mexico.pdf](http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2014/03/Una_aproximaci%C3%B3n_a_los_costos_de_la_violencia_Insyde_Mexico.pdf)
- Encinas Garza, J. (2016). Jóvenes sicarios. La generación desechable de: vivir rápido y morir joven. *Ciencia UANL. Región y sociedad*, 19(80). Disponible en: <http://cienciauanl.uanl.mx/?p=6037>
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI editores.
- \_\_\_\_\_. (2003). *El yo minimalista y otras conversaciones*. Buenos Aires, Argentina: Alfabet ediciones.
- \_\_\_\_\_. (2007a). *Los anormales*. Buenos Aires, Argentina: Fondo Económico de Cultura.
- \_\_\_\_\_. (2007b). *El poder psiquiátrico*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Garmendia Lorena, F. (2011). La violencia en América Latina. *An. Fac. med.*, 72(4), 269-276.
- Gorbach, F. y Rufer, M. (2016). *(In) Disciplinar la investigación: archive, trabajo de campo y escritura*. México: Siglo XXI editores-Universidad Autónoma Metropolitana.
- Guaderrama, G. (2001). *Entre la caridad y el derecho. Un estudio sobre el agotamiento del modelo nacional de asistencia*. México: El Colegio Mexiquense-Consejo Estatal de Publicación.
- Inclán, D. (2018). *Violencia. Conceptos y Fenómenos Fundamentales de Nuestro Tiempo*. México: UNAM. Disponible en: [http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos\\_final/648trabajo.pdf](http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/648trabajo.pdf)
- Informe mundial sobre la violencia y la salud (2002). *Sinopsis*. Disponible en: [https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/en/abstract\\_es.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf)
- Ley Para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (19 de agosto, 2010). *Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*. México. Disponible en: [https://www.ipn.mx/assets/files/defensoria/docs/Normatividad%20nacional/21\\_Ley-para-laProteccion-de-los-Derechos-de-Ninas-Ninos-yAdolescentes.pdf](https://www.ipn.mx/assets/files/defensoria/docs/Normatividad%20nacional/21_Ley-para-laProteccion-de-los-Derechos-de-Ninas-Ninos-yAdolescentes.pdf)
- López-Gatell Ramírez, H. (24 de mayo, 2020). *Informe diario sobre coronavirus COVID-19 en México*. [Conferencia de prensa]. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/95826>
- López Obrador, A. M. (s.a.). *Faltan 200 mil médicos en México; garantizar suficiencia de personal de la salud, desafío del gobierno: presidente AMLO*. [Boletín]. Disponible en: <https://presidente.gob.mx/faltan-200-mil-medicos-en-mexico-garantizar-suficiencia-de-personal-de-la-salud-desafio-del-gobierno-presidente-amlo/>
- Manero Brito, R. (1991). Introducción al análisis institucional. *Tramas*, 1, 121-157.

- \_\_\_\_\_ (1997). Multirreferencialidad y conocimiento. *Tramas*, 12, 101-120.
- \_\_\_\_\_ (2017). Consideraciones teóricas sobre el estudio de la violencia. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 22(3), 388-399. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/292/29255775013.pdf>
- Marxen, E. (2001). *Diálogos entre arte y terapia: del arte psicótico al desarrollo de la arteterapia y sus aplicaciones*. España: Gedisa.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2000). Disponible en: <https://www.who.int/es>
- \_\_\_\_\_ (2004). *Un nuevo informe de la OMS reclama un enfoque nuevo e innovador de las investigaciones sobre sistemas de salud*. Disponible en: <https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2004/pr78/es/>
- \_\_\_\_\_ (2014). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia*. Organización Mundial de la Salud. Disponible en: [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/145089/WHO\\_NMH\\_NVI\\_14.2\\_spa.pdf;jsessionid=67CCC6E006CCE509392B5B59DDDBC78D?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/145089/WHO_NMH_NVI_14.2_spa.pdf;jsessionid=67CCC6E006CCE509392B5B59DDDBC78D?sequence=1)
- Rodríguez Ferreira, O. y Kuckertz, R. (6 de febrero, 2017). México, una sociedad extremadamente violenta. *Nexos, Prevención y Castigo*. Disponible en: <https://seguridad.nexos.com.mx/?p=34>
- Roudinesco, É. (2018). *¿Por qué el psicoanálisis?* México: Paidós.
- Suaste Cherizola, J. (2017). *El país del dolor. Historia del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad*. México: Ediciones Proceso.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (2006). *Introducción a los métodos de investigación. La búsqueda de significados*. México: Paidós.
- Tovar Domínguez, A. G., Almeraya Quintero, S. X., Guajardo Hernández, L. G. y Borja Bravo, M. (2016). El maltrato infantil desde la voz de la niñez. *Rev. Mex. Cienc. Agríc.*, 7(1), 195-207. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-09342016000100195](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342016000100195)
- Yglesias González Báez, I. (2017). “Porque ser puta no es oficio, ni lo más antiguo del mundo”. Puntos de quiebre, espirales de violencia y subordinación de mujeres en situación de prostitución”. (Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Antropología Social). Escuela Nacional de Antropología e Historia. México.